CONSULTA: LLAMADO MOPC LPN 45/17 - ADQUISICION TUBOS Y CELULARES HºAº

1. En la PLANILLA DE PRECIOS se pide ACLARACIÓN en relación al Lote nº 1 El titulo dice ALCANTARILLAS CELULARES y en la descripción del bien dice "Tubos de hormigón armado" sin dimensión alguna.

2. En la Sección VII – Anexos página 14 al final de la página, no aclara si la desestiba en el lugar de entrega, "es por cuenta de la convocante o de la Empresa Adjudicada".

3. FECHA(S) FINAL(es) de entrega de los bienes indica en todos los casos "Las entregas se realizarán en un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Caminos Vecinales.
    a. SURGEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
    - ¿Existe una carga mínima o volumen mínimo por entrega que la convocante va a solicitar en CADA PEDIDO?
    - El plazo indicado de 30 días es insuficiente teniendo en cuenta que la cura para garantizar la resistencia es de 28 días. Si el pedido excediera nuestro stock al momento de emitir la ORDEN DE PROVISION será imposible realizar una fabricación para completar y por tanto se corre el riesgo de incumplir el pedido. Por tanto SE SOLICITA ampliar el plazo a 90 días o 60 días con requisito de consulta previa antes de emitir la ORDEN DE PROVISION. O bien emitir a la empresa adjudicada un plan general de provisión con carácter informativo de modo tal que ella pueda dimensionar su stock para estar en condiciones de dar respuesta oportuna a los requerimientos.
4. Cuando se entre a la etapa competitiva, esta se realizará a partir de las cantidades máximas o las mínimas?

5. Con relación a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para calificación posterior, b.2. Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministro.2.Capacidad de suministro y experiencia:
    a. Se requiere por un lado constancias de haber realizado PROVISIONES DE ALCANTARILLAS EN LOS TRES ULTIMOS AÑOS. Y por otro lado acreditar un volumen anual de negocios promedio de los tres últimos años como mínimo del 50% del valor de la oferta.

    b. Consultamos: el volumen anual de negocios puede ser en otros rubros además de alcantarillas?
    c. Igualmente cuando se indica un mínimo del 50% del valor de la oferta, se entiende que el valor de la oferta es el resultado que quede después de la etapa de puja? Y si alguien oferta o puja en varios lotes y resulta que su volumen de negocios es tal que solo puede ser adjudicado en algunos de ellos, cómo será considerada esta situación?
    d. Del mismo modo, para el valor de la oferta, se considerará la cantidad mínima o la máxima de cada lote.